

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10342 OVIEDO

Edicto

D. Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil, número 2 de Oviedo,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 202/2011, referente al concursado "Asturiana de Calderería y Montajes, S.L." por auto de fecha 13 de marzo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º Acordar la suspensión de facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Limitada "Asturiana de Calderería y Montajes", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Oviedo, 13 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120017390-1